

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-01007 - 00
DEMANDANTE: CRISTIAN CAMILO VELANDIA SANABRIA Y
EDUARDO VELANDIA SIERRA
DEMANDADOS: JUAN DAVID GONZÁLEZ SEGURA
Ejecutivo Singular.

Obre en autos, y en conocimiento de la parte demandante, el oficio número 20216200334431 de 19 de julio de 2021 (folio 10), donde la ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS procede a la devolución del Despacho Comisorio número 095 de 10 de octubre de 2019, sin diligenciar, informando, que la parte interesada no compareció a la diligencia.

Por lo anterior, se requiere nuevamente a la parte demandante, para que bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, dentro del término de treinta (30) días desde la notificación del presente auto, acredite los trámites adelantados para efectuar la notificación del señor **JUAN DAVID GONZÁLEZ SEGURA**, lo anterior, **so pena de aplicar el desistimiento tácito.**

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 71 del 25 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario